



TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119273/ STP13107-2020

CUI 11001020400020210186200

ACCIONANTE: WILLIAM ROBERTO RODRÍGUEZ MOTIVAR

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (08) de octubre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante fallo del veintitrés (23) de septiembre de 2021 con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, a través del cual **ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO** del doctor GERSON CHAVERRA CASTRO manifestado el 20 de septiembre de la presente anualidad y **DECLARÓ IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **William Roberto Rodríguez Motivar**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 31 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa e igualdad. Se adjunta y fija copia del fallo

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en el proceso 1100161081052016-8065300/01/02), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a SANDRA PATRICIA BAHAMON LARA (victima).

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Revisó Hector Blanco